



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO: 63-001-3331-702-2012-00057-01

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

MAGISTRADO PONENTE: JHON ERICK CHÁVES BRAVO

DEMANDANTE: NOHORA HURTADO HURTADO

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN -
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO

FECHA SENTENCIA: 23 DE MAYO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **veintinueve (29) de Mayo de dos mil trece (2013)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: treinta y uno (31) de Mayo de dos mil trece (2013), a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 29, 30 y 31 de Mayo de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: SEIS (6) DE JUNIO DE 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria